



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL

El Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, por encargo de la Consejera Delegada Dra. Sara E. Palacios Sánchez, Presidenta del Consejo Regional Cajamarca, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 25º, parte pertinente del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N°010-2011-GR.CAJ-CR; convoca a **Sesión Extraordinaria de Consejo Regional** a realizarse el día miércoles 02 de enero del año 2013, a horas 03:00 p.m.; la misma que tendrá lugar en el Auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente **AGENDA**:

1. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional periodo 2012, citan al Pleno del Consejo Regional, a una Sesión Extraordinaria para el día miércoles 02 de enero del año 2013, a fin de elegir la nueva Mesa Directiva del Consejo Regional para el periodo 2013, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19º del Reglamento Interno del Consejo Regional.
2. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional, solicitan al Pleno del Consejo Regional, la aprobación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca.
3. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional, solicitan al Pleno del Consejo Regional, la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias para el periodo 2012.
4. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional, solicitan al Pleno del Consejo Regional, ratificar el Acuerdo Regional N° 03-2011-GR.CAJ-CR, de fecha 03 de enero del 2011, que fija la remuneración del Presidente Regional, Vicepresidente Regional y las Dietas de los Consejeros Regionales para el año fiscal 2013.

Cajamarca, 28 de diciembre de 2012

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

Abdo Elmer Alaya Insuperado
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL